

Expediente: 1762-U-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Empresa Municipal Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (O.S.S.E) al celebrarse 40 años de su creación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

Legislación, Interpretación, Reglamento, 29-7-2024

Reunión nº 15

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto expresar reconocimiento a la Empresa Municipal Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (O.S.S.E) al cumplirse, el día 23 de agosto de 2024, 40 años de su creación.

El servicio sanitario se inicia en la ciudad en el año 1913 bajo la órbita Nacional como Obras Sanitarias de La Nación (OSN). Posteriormente pasó a la Dirección de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (DOSBA) y luego al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMDUR).

En el año 1984, albores de la Democracia, se tomó la comprometida decisión de crear una empresa municipal para la prestación de los servicios sanitarios en el Partido de General Pueyrredon, decisión plasmada en la Ordenanza nº 6046 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante.

Su capital es cien por ciento público y su único accionista es el Honorable Concejo Deliberante como representante de la comunidad.

Haciendo un poco de historia, la decisión se adoptó en el año 1984, momento en que la Nación decidió traspasar los servicios a las provincias. En la ciudad de Mar del Plata el servicio era brindado por el IMDUR. El ex intendente Ángel Roig, uno de los mentores de O.S.S.E, explicó que desde un comienzo su gestión decidió mantener el servicio en jurisdicción municipal e incluso fue una de sus promesas electorales.

En una nota en el diario LA CAPITAL, del 3 de septiembre de 2004, Ángel Roig destacó sus beneficios “Creo que fue una decisión política acertada, cuyos beneficios se vieron con el tiempo” y destacó en igual sentido que la creación de OSSE “nos permitió hacer obras de saneamiento muy importantes para la ciudad”.

Fue trascendental la Sesión de nuestro Concejo, celebrada en la noche del 23 de agosto de 1984, donde se trató en el punto 10º la creación de “Obras Sanitarias Mar del Plata, Sociedad del Estado” mediante el Expediente registrado bajo el número 1413-D-1984, aprobado en presencia de los trabajadores de Obras Sanitarias, regidos por el Convenio Colectivo de Trabajo 57/75.

La municipalización del servicio de Obras Sanitarias fue un hecho histórico para la ciudad, tanto desde lo político como desde lo ambiental, mostrando a lo largo de este tiempo su adecuación tecnológica y profesionalización, convirtiéndose en una empresa sanitaria de envergadura internacional.

Obras Sanitarias ya es un valor de nuestra comunidad dado que permitió a sus habitantes acceder al saneamiento, contribuyendo a la salud de la población y lograr así una mejor calidad de vida.

Tal como dispone la Ordenanza que permitió su creación, OSSE se encarga de la prestación, administración, explotación, mantenimiento, control, ampliación, renovación, construcción, estudios, investigación y aplicación de nuevas tecnologías de los servicios de provisión de agua potable, desagües domiciliarios, cloacales, industriales y/o de cualquier otro carácter y, en general, de saneamiento básico en el Partido de General Pueyrredon, así como la explotación, captación y utilización de aguas destinadas a tal fin.

Es trascendental para este H. Cuerpo celebrar los 40 años de creación de esta empresa que es orgullo de todos los marplatenses y batanenses.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Empresa Municipal Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (O.S.S.E) a 40 años de su creación.-